

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2290** *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de la industria del calzado 2016-2018.*

Visto el texto de las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de la Industria del Calzado 2016-2018 (código de convenio n.º 99000805011981), que fue suscrito, con fecha 7 de febrero de 2017, de una parte, por la Asociación de Empresas de Componentes del Calzado (AEC), y por la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), en representación de las empresas del sector, y de otra, por CC.OO.–Industria y FITAG-UGT, en representación de los trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

**Tablas salariales para el año 2017 del Convenio Colectivo de la industria del calzado 2016-2018**

	Salario anual 2017	Salario mes (tabla I)	Salario día (tabla I)	Salario mes (tabla II)	Salario día (tabla II)	Hora prima (tabla II)
Grupo I.–Personal Técnico Titulado:	1,20 %					
Ingenieros y Licenciados . . . . .	26.532,07	1.895,15	62,43	2.211,01	72,69	
Ingenieros Técnicos y Analistas Diplomados . . . . .	24.352,57	1.739,47	57,30	2.029,38	66,72	
Graduados Sociales y A.T.S., . . . . .	24.352,57	1.739,47	57,30	2.029,38	66,72	
Personal Técnico no Titulado:						
Encargado General Fabricación . . . . .	24.347,95	1.739,14	57,29	2.029,00	66,71	
Encargado Depto. y Técnico Org. . . . .	23.706,42	1.693,32	55,78	1.975,54	64,95	
Encargado Sector, Programador y Modelista . . . . .	21.295,08	1.521,08	50,11	1.774,59	58,34	
Patronista . . . . .	19.516,12	1.394,01	45,92	1.626,34	53,47	
Encargado de Sección y Cronometrador . . . . .	18.105,17	1.293,23	42,60	1.508,76	49,60	
Subencargado de Sección . . . . .	15.900,84	1.135,77	37,41	1.325,07	43,56	
Grupo II.–Empleados Mercantiles:						
Jefe de Compras y Ventas . . . . .	23.581,85	1.684,42	55,49	1.965,15	64,61	

	Salario anual 2017	Salario mes (tabla I)	Salario día (tabla I)	Salario mes (tabla II)	Salario día (tabla II)	Hora prima (tabla II)
Agente de Compras y Viajantes . . . . .	19.224,51	1.373,18	45,23	1.602,04	52,67	
Oficial de ventas . . . . .	19.024,52	1.358,89	44,76	1.585,38	52,12	
Dependiente . . . . .	14.253,95	1.018,14	33,54	1.187,83	39,05	
Personal Administrativo:						
Jefe de Sección . . . . .	22.073,11	1.576,65	51,94	1.839,43	60,47	
Jefe de Negociado . . . . .	21.181,03	1.512,93	49,84	1.765,09	58,03	
Oficial de Primera . . . . .	18.105,17	1.293,23	42,60	1.508,76	49,60	
Oficial de Segunda . . . . .	16.573,98	1.183,86	39,00	1.381,16	45,41	
Auxiliar y Telefonista . . . . .	14.399,37	1.028,53	33,88	1.199,95	39,45	
Grupo IV.–Oficios varios:						
Conductor Transportista y Maestro de Mesilla . . .	16.458,90	1.175,64	38,73	1.371,58	45,09	
Encargado de Almacén y Listero . . . . .	15.508,98	1.107,78	36,49	1.292,42	42,49	
Almacenero y Chofer Distribuidor . . . . .	15.158,21	1.082,73	35,67	1.263,18	41,53	
Oficial de almacén . . . . .	14.650,25	1.046,45	34,47	1.220,85	40,14	
Vigilante y Pesador . . . . .	14.008,28	1.000,59	32,96	1.167,36	38,38	
Ordenanza, Portero y Mozo de Almacén . . . . .	13.943,58	995,97	32,81	1.161,96	38,20	
Empleados de Limpieza . . . . .	13.579,61	969,97	31,95	1.131,63	37,20	
Grupo III.–Fabricación:						
Nivel 5 . . . . .	15.168,86	1.083,49	35,69	1.264,07	41,56	8,61
Nivel 4 . . . . .	14.650,25	1.046,45	34,47	1.220,85	40,14	8,32
Nivel 3 . . . . .	14.131,63	1.009,40	33,25	1.177,64	38,72	8,03
Nivel 2 . . . . .	13.919,30	994,24	32,75	1.159,94	38,14	7,91
Nivel 1 . . . . .	13.773,71	983,84	32,41	1.147,81	37,74	7,82
T. en formación (y para el 100% de jornada):						
Aprendices 2.º año . . . . .	12.527,38	894,81	29,48	1.043,95	34,32	
Aprendices 1.º año . . . . .	10.439,48	745,68	24,56	869,96	28,60	

## ANEXO 2 BIS

## Tabla salarial de Reparadores de Calzado y Duplicado de Llaves.Tabla salarial 2017

Tabla I. Personal con retribución mensual o diaria (extras aparte).

Tabla II. Personal con retribución mensual o diaria (todo incluido).

	Salario anual 2017	Salario mes (tabla I)	Salario día (tabla I)	Salario mes (tabla II)	Salario día (tabla II)	Hora Prima (tabla II)
Reparadores de Calzado y Duplicados de Llaves:						
Reparadores / Duplicadores (+ de 6 años) . . . . .	14.909,55	1.064,97	35,08	1.242,46	40,85	
Reparadores / Duplicadores (+1 a 6 años) . . . . .	14.390,94	1.027,92	33,86	1.199,25	39,43	
Reparadores / Duplicadores (1er año) . . . . .	12.951,84	925,13	30,47	1.079,32	35,48	